


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

12 de Diciembre de 2007

Núm. 36

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 88-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes en las convocatorias de ayudas para el fomento del autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	3455	pacional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	3457
P.E. 98-II		P.E. 157-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cursos realizados en el año 2007 en cada uno de los Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades económicas concedidas a cada Ayuntamiento de la Comarca de Tierra de Campos para la contratación de desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	3457
		P.E. 186-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a personal responsable de la Atención Continuada en diversos centros de salud, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	3466		
P.E. 189-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a enfermedad Carhunco sintomático, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3466		
P.E. 190-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Servicio de Vida Silvestre de la Junta de Castilla y León y sus actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3467		
P.E. 194-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se ha iniciado algún expediente como consecuencia de la denuncia efectuada por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León el 9 de agosto de 1995 contra una empresa constructora por sacar escombros sin permiso de una antigua fábrica de sales de mercurio y sobre el resultado de dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3467		
P.E. 267-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3468		
P.E. 268-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León que han solicitado compatibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3468		
P.E. 269-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-		lada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León que hubieran participado en empresas en los dos años anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3469
		P.E. 274-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a puentes financiados o cofinanciados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	3469
		P.E. 387-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de puestos de interinos desde el 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.	3470
		P.E. 403-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a subvenciones destinadas por la Consejería de Fomento durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 a proyectos de rehabilitación de inmuebles con valor arquitectónico, dentro del Programa de Arquitectura, no pertenecientes al programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3470
		P.E. 405-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a grado de ejecución de cada uno de los proyectos contenidos en el Programa Arquimilenios II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3471
		P.E. 419-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de la plataforma en la variante de Villamartín de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3471
		P.E. 420-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de las carreteras P-141 y P-143, de Baltanás a Espinosa de Cerrato y Cobos de Cerrato (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3471	lada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-130, de Baltanás a Torquemada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3472
P.E. 421-II		P.E. 439-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento y carril bici de la carretera P-220 de Aguilar a Brañosera en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3472	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si a fecha 28 de septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Toro (Zamora) ha presentado en la Junta un proyecto para la rehabilitación de trescientas viviendas del conjunto histórico de Toro, acogiéndose al programa ARI (Áreas de Rehabilitación Integral Urbanas en la Comunidad de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.	3472
P.E. 422-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 88-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 88-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a solicitudes en las convocatorias de ayudas para el fomento del autoempleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700088, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes en las convocatorias de ayudas para el fomento del autoempleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia en tablas anexas se detallan los datos solicitados de las Resoluciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 23 y 31 de marzo de 2006 dirigidas al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena. Todo ello desglosado por convocatoria, programas y provincias de Castilla y León.

Asimismo, se adjunta la cuantía media abonada por subsidiación de intereses en cada solicitud resuelta favorablemente.

Valladolid, 2 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

ANEXO. P.E. 88

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dentro del Plan Regional de Empleo, se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a fomentar el autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, el autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena, para las acciones subvencionables que hayan tenido lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2005.

PROGRAMA I: Fomento del autoempleo en los sectores considerados como Nuevos Yacimientos de Empleo y del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.

PROVINCIA	Nº Solicitudes Presentadas	Nº Solicitudes Resueltas favorablemente	Nº Solicitudes Resueltas desfavorablemente	Solicitudes Pagadas a 31/12/06		Solicitudes Pagadas a 16/10/07	
				Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	44	34	10	34	336.201,02	34	336.201,02
BURGOS	37	24	13	24	253.209,90	24	253.209,90
LEÓN	84	57	27	57	534.474,55	57	534.474,55
PALENCIA	36	24	11	24	272.722,02	24	272.722,02
SALAMANCA	40	18	22	18	170.246,34	18	170.246,34
SEGOVIA	32	20	11	20	215.297,26	20	215.297,26
SORIA	11	8	3	8	92.947,81	8	92.947,81
VALLADOLID	61	38	21	38	325.453,76	38	325.453,76
ZAMORA	32	26	6	26	287.676,86	26	287.676,86
TOTAL	577	249	124	249	2.488.229,52	249	2.488.229,52

PROGRAMA II: Fomento de la contratación del primer trabajador.

PROVINCIA	Nº Solicitudes Presentadas	Nº Solicitudes Resueltas favorablemente	Nº Solicitudes Resueltas desfavorablemente	Solicitudes Pagadas a 31/12/06		Solicitudes Pagadas a 16/10/07	
				Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	4	3	1	3	12.000,00	3	12.000,00
BURGOS	8	3	5	3	10.910,46	3	10.910,46
LEÓN	8	5	3	5	19.905,00	5	19.905,00
PALENCIA	1	1		1	2.100,00	1	2.100,00
SALAMANCA	6	4	2	4	14.146,80	4	14.146,80
SEGOVIA	0	0	0	0	0,00	0	0,00
SORIA	1	1		1	4.800,00	1	4.800,00
VALLADOLID	9	2	7	2	5.304,00	2	5.304,00
ZAMORA	3	1	2	1	3.600,00	1	3.600,00
TOTAL	40	20	20	20	72.766,26	20	72.766,26

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dentro del Plan Regional de Empleo, se convocan subvenciones para el año 2006, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses, relativas al fomento del autoempleo en sectores de Nuevos Yacimientos de Empleo, fomento de autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.

PROGRAMA I: Fomento del autoempleo en los sectores considerados como Nuevos Yacimientos de Empleo y del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses.

PROVINCIA	Nº Solicitudes Presentadas	Nº Solicitudes Resueltas favorablemente	Nº Solicitudes Resueltas desfavorablemente	Solicitudes Pagadas a 31/12/06		Solicitudes Pagadas a 16/10/07	
				Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	137	100	33	45	256.300,00	100	682.300,00
BURGOS	99	65	32	40	315.000,00	65	551.100,00
LEÓN	353	229	119	104	708.300,00	229	1.491.400,00
PALENCIA	64	47	16	42	276.400,00	47	309.000,00
SALAMANCA	128	80	48	59	377.300,00	80	509.100,00
SEGOVIA	57	40	15	17	120.100,00	40	272.200,00
SORIA	28	26	0	22	155.900,00	26	188.800,00
VALLADOLID	208	174	31	40	287.200,00	174	1.179.600,00
ZAMORA	61	50	12	35	255.500,00	50	350.100,00
TOTAL	1.135	611	306	404	2.754.000,00	611	5.533.600,00

PROGRAMA II: Fomento de la contratación del primer trabajador, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses.

PROVINCIA	Nº Solicitudes Presentadas	Nº Solicitudes Resueltas favorablemente	Nº Solicitudes Resueltas desfavorablemente	Solicitudes Pagadas a 31/12/06		Solicitudes Pagadas a 16/10/07	
				Nº	Importe	Nº	Importe
AVILA	20	13	4	10	35.160,00	13	46.280,00
BURGOS	22	14	8	7	24.150,00	14	48.170,00
LEÓN	48	34	9	16	66.120,00	34	130.920,00
PALENCIA	18	13	4	11	36.750,00	13	46.350,00
SALAMANCA	28	21	7	12	41.250,00	21	78.576,00
SEGOVIA	8	5	2	3	13.200,00	5	16.900,00
SORIA	6	6		3	10.800,00	6	22.800,00
VALLADOLID	41	25	16	11	32.475,00	25	84.200,40
ZAMORA	8	6	1	6	23.700,00	6	23.700,00
TOTAL	199	137	51	79	283.605,00	137	500.876,40

SOLICITUDES CON LA MODALIDAD OPCIONAL DE COBRO A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS

PROGRAMA I: Fomento del autoempleo en los sectores considerados como Nuevos Yacimientos de Empleo y del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses.

La cuantía media abonada por subsidiación de intereses por cada solicitud resuelta favorablemente en el programa I es: 162,68 €, no incluyendo ésta cuantía la cantidad abonada en concepto de subvención percibida por el solicitante.

PROGRAMA II: Fomento de la contratación del primer trabajador, con la modalidad opcional de cobro a través de entidades financieras con subsidiación de intereses.

La cuantía media abonada por subsidiación de intereses por cada solicitud resuelta favorablemente en el programa II es: 90,88 €, no incluyendo ésta cuantía la cantidad abonada en concepto de subvención percibida por el solicitante.

P.E. 98-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 98-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cursos realizados en el año 2007 en cada uno de los Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700098, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cursos realizados en el año 2007 en cada uno de los centros nacionales de formación profesional ocupacional de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta cuadro resumen en el que se han incluido, además de los cursos destinados a trabajadores en paro (cursos del Plan FIP), los de Perfeccionamiento Técnico de Formadores (PTF), que se llevan a cabo en virtud de los Plan Anuales que se firman al efecto con el Servicio Público de Empleo Estatal y que están destinados a docentes y expertos del Plan FIP.

Valladolid, 31 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 98 CUADRO-RESUMEN

Año programación	ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS INICIO	Alumnos evaluación positiva	EXP/DOC
071/FIP/37/2006	analista físico químico instrumental	15	15	E
082/FIP/37/2006	pastelero	13	11	E
006/FIP/37/2007	Técnicas de análisis Microbiológicos de Alimentos	14	13	E
008/FIP/37/2007	Técnicas de análisis Microbiológicos de Alimentos	15	13	E
001/FIP/37/2007	Instalador de Sistemas Fotovoltaicos y Eólicos	15	12	E
002/FIP/37/2007	Técnico de Sistemas de Energías Renovables	14	curso sin finalizar	E
003/FIP/37/2007	Carnicero	7	curso sin finalizar	E
007/FIP/37/2007	Técnicas de análisis Instrumentales de Alimentos	14	curso sin finalizar	E
010/FIP/37/2007	pastelero	10	curso sin finalizar	E
538/2007/ PLAN TRABAJO (nacional)	Analista microbiológico	15	curso sin finalizar	E

CURSOS FIP 2006 FIN EN 2007
 CURSOS FIP 2007 FINALIZADOS
 CURSOS FIP 2007 INICIADOS
 CURSOS 2007/PLAN TRABAJO

Año programación	ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS INICIO	Alumnos evaluación positiva	EXP/DOC
1/EIP/24/2007	ALBAÑIL	13	7	E
2/FIP/24/2007	EBANISTA	15	14	E
3/FIP/24/2007	FONANERO	13	11	E
4/FIP/24/2007	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9	8	E
5/FIP/24/2007	COCINERO	12	7	E
6/FIP/24/2007	DISEÑO DE MEDIOS DIDÁCTICOS	9	9	E
7/FIP/24/2007	MONITOR SOCIOCULTURAL	10	7	E
295/2007/PTF	Gestión de la calidad en procesos formativos	18	19	EMPRESA CONTRATADA
296/2007/PTF	Resolución de conflictos en el aula	17	17	EMPRESA CONTRATADA
297/2007/PTF	Liberación competencias para mejorar la FPE	8	curso sin finalizar	EMPRESA CONTRATADA
298/2007/PLAN TRABAJO Exp. certif. Profesionalidad	Formador ocupacional "on line"	30	curso sin finalizar	EMPRESA CONTRATADA

Año programación	ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS INICIO	Alumnos evaluación positiva	EXP/DOC
1537/FIP/47/2006	Chapista pintor de vehículos	13	12	E
1539/FIP/47/2006	Mecánico de motores y equipos de inyección	13	9	D
1540/FIP/47/2006	Mecánico de Vehículos ligeros	15	11	E
1541/FIP/47/2006	Fontanero	15	12	E
1548/FIP/47/2006	Frigorista de instalaciones de refrigeración	10	9	D
1550/FIP/47/2006	Mantenedor de sistemas electroneumáticos	10	8	D
1552/FIP/47/2006	Camarero de restaurante bar (UC 530)	16	11	E
1554/FIP/47/2006	Cocinero (UC 523 UC 524 y UC 525)	15	13	E
1555/FIP/47/2006	Cocinero (UC 523 UC 526 UC 527 y UC 528)	17	10	E
1560/FIP/47/2006	Técnico en sistemas microinformáticos	13	11	E
1562/FIP/47/2006	Diseñador web y multimedia	14	11	E
1564/FIP/47/2006	Técnico en software ofimático	12	11	E
1567/FIP/47/2006	Especialista en topografía electrónica	10	8	E
1568/FIP/47/2006	Auxiliar de Enfermería en Salud Mental	13	10	D
3/FIP/47/2007	Fontanero 9133	17	13	E
7/FIP/47/2007	Prep Prog Maq. Herr con CNC 9151	11	8	E
11/FIP/47/2007	Camarero de restaurante bar 9532 9533	16	13	E
12/FIP/47/2007	Sistemas de información geográfica y cartografía	11	11	D
25/FIP/47/2007	Cocinero 9526 9527 9528	15	15	E
2/FIP/47/2007	Carpintero metálico y de PVC 9365 9366	13	curso sin finalizar	E
4/FIP/47/2007	Instalador de energía solar térmica	16	curso sin finalizar	E
5/FIP/47/2007	Soldador con máquinas semiautomáticas	11	curso sin finalizar	E
6/FIP/47/2007	Soldador de estructuras metálicas ligeras	18	curso sin finalizar	E
9/FIP/47/2007	Auxiliar de Enfermería en Salud Mental	14	curso sin finalizar	E
10/FIP/47/2007	Mantenedor de sistemas electroneumáticos	11	curso sin finalizar	E
15/FIP/47/2007	Chapista pintor de vehículos	16	curso sin finalizar	E
16/FIP/47/2007	Mecánico de Vehículos ligeros	13	curso sin finalizar	E
17/FIP/47/2007	Mecánico de Vehículos ligeros	14	curso sin finalizar	E
1/FIP/47/2007	Electricista-Electrónico de vehículos 9031	9	curso sin finalizar	E
13/FIP/47/2007	Agente de desarrollo local	15	curso sin finalizar	D
19/FIP/47/2007	Camarero de restaurante bar 9529 9530	11	curso sin finalizar	E
21/FIP/47/2007	Fontanero 9134 9135 9136	13	curso sin finalizar	E
22/FIP/47/2007	Frigorista de instalaciones de refrigeración	15	curso sin finalizar	E
24/FIP/47/2007	Cocinero 9524 9525	14	curso sin finalizar	E
1120/2007/PTF	Cajitas de cambio con control electrónico	13	13	D

P.E. 157-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 157-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades económicas concedidas a cada Ayuntamiento de la Comarca de Tierra de Campos para la contratación de desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700157, formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades económicas concedidas a los Ayuntamientos de la Comarca de Tierra de Campos para la contratación de desempleados.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La Comarca natural "Tierra de Campos" abarca las provincias de León (ANEXO I), Palencia (ANEXO II), Valladolid (ANEXO III) y Zamora. (ANEXO IV), adjuntándose listados de cada una de ellas.

Estos listados están confeccionados por línea de subvención y año de concesión, detallando el número de trabajadores subvencionados y la cuantía de la subvención concedida a cada uno de los Ayuntamientos.

Se facilita también una relación de las convocatorias de subvención que corresponden con la información señalada, así como su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (ANEXO V).

Valladolid, 2 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

PE 157 ANEXO I

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
ALMANZA	ELCO			2	7.723,80						
ARDON	ELOR	2	7.723,80	1	4.037,40						
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	ELCO/2	3	6.538,44								
	ELCO	2	4.311,58	3	7.112,52	2	6.537,52	2	8.914,80		
EL BURGO RANERO	ELCO					2	11.086,18	2	11.821,80		
	ELNVE			1	19.812,20	1	19.932,65	1	21.531,35		
CABREROS DEL RÍO	ELCO/2	2	4.462,00								
	ELCO			3	7.021,56	2	4.741,68	3	10.753,88		
CALZADA DEL COTO	ELCO/2	1	2.132,10								
	ELCO	2	4.264,20	2	4.741,68	2	8.475,04	2	8.914,80		
CAMPAZAS	ELCO							1	4.360,50		
	ELOR	1	3.717,00			1	3.927,00				
CAMPO DE VILLAVI DEL CEA	ELCO			1	2.345,07	1	3.268,76	1	4.457,40		
	ELCO					2	9.232,20	2	9.700,48		
CORBILLOS DE LOS OTEROS	ELCO	1	3.251,91								
	ELCO/2	1	2.231,00								
CUBILLAS DE LOS OTEROS	ELCO			1	2.345,07	1	3.268,76	1	4.457,40		
FRESNO DE LOS VEGA	ELCO	7	35.424,96	3	7.084,92	2	8.290,80	5	12.706,20		
FUENTES DE CARBAJAL	ELCO							2	11.821,80		
	ELOR					1	4.145,40				
GORDALIZA DEL PINO	ELCO/2	2	4.358,96								
	ELCO	3	6.467,37	3	7.112,52	3	9.806,28	3	13.372,20		
	ELCO/2	3	6.547,50								
GORDONCILLO	ELCO							3	17.732,70		
	ELOR	2	7.515,00	1	3.833,33	1	4.145,40				
GRAJAL DE CAMPOS	ELCO/2	1	2.179,48								
	ELOR			1	3.942,81	1	4.334,66				
IZAGRE	ELCO							1	5.910,90		
JOARILLA DE LAS MATAS	ELCO			3	7.122,60	1	4.886,10				
	ELOR	1	3.861,90								
MATANZA	ELCO			2	7.885,62	1	5.619,32	3	17.732,70		
PAJARES DE LOS OTEROS	ELCO/2	2	4.462,00								
	ELCO			2	8.072,28	1	5.619,32	3	17.732,70		
	ELNVE			1	9.964,50	1	10.098,09	1	10.887,44		
	EMER								12.000,00		
	AEDL	1	26.298,12			1	27.375,00				
	AEDLP							1	27.375,00		
	ELCO/2	5	11.155,00								
	ELCO	25	68.570,19	22	64.510,84	6	34.259,38	8	48.561,60		
	ELNVE	2	21.947,44	2	36.612,20	3	56.899,85	3	54.151,40	2	27.160,86
	ELOR			4	16.149,60	5	20.727,00				



PE 157 ANEXO I

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	ELCO					1	4.145,40				
	ELOR										
SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA	ELCO							1	5.492,99		
SANTAS MARTAS	ELCO			2	7.845,84			3	16.074,72		
	ELCO							1	5.910,90		
VALDEMORA	ELOR					1	3.129,98				
	ELCO	6	26.626,50			4	22.477,28	6	35.465,40		
VALDERAS	ELOR			3	11.396,79	4	15.195,72				
VALLECILLO	ELCO					1	3.197,70	1	4.360,50		
	ELCO							1	2.975,58		
VALVERDE-ENRIQUE	ELOR					1	2.086,65				
VILLAMARTIN DE DON SANCHO	ELCO/2	1	2.168,44								
	ELCO	3	6.620,25	1	3.942,81	1	4.334,66				
	ELOR					1	3.728,57				
VILLAMOL	ELCO							2	9.700,48		
VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	ELCO							2	8.721,00		
	ELOR					1	4.145,40				
VILLASELAN	ELCO					1	4.334,66	1	5.910,90		
VILLAZANZO DE VALDERADUEY	ELCO/2	2	3.346,96								
	ELCO			2	3.641,36	2	8.485,71	3	17.732,70		
	ELOR	2	5.832,00	1	4.037,40	2	6.259,95				

PE 157
ANEXO II

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
ABARCA	ELCO			1	2.307,60	1	3.705,30	1	5.912,12		
	ELOR	1	3.413,70								
	AEDL	1	25.154,31	1	26.092,02						
AMPUDIA	ELCO/2	2	4.248,56								
	ELCO	4	17.480,00	4	16.144,56	2	10.045,48	5	26.181,20		
	ELNYE	2	13.654,99	3	43.812,20	1	12.200,00	1	12.833,50		
	ELOR	4	13.814,10	4	13.218,60	4	12.938,86				
	EMER						12.020,24				
AMUSCO	ELCO	2	4.264,20	1	2.374,20	2	7.410,60	2	10.472,48		
	ELOR	2	6.879,60	1	3.601,80	1	3.705,30				
	AEDL	1	26.991,14	1	27.045,54	1	27.375,00				
ASTUDILLO	ELCO	6	26.190,00	6	24.216,84	4	20.200,76	6	33.440,07		
	ELNYE			1	20.498,40	1	5.932,50				
	ELOR	3	12.940,20	3	13.671,85	2	8.790,30				
	ELCO			1	2.345,071	1	3.746,47	1	5.236,24		
AUTILLA DEL PINO	ELCO/2	1	2.155,79								
AUTILLO DE CAMPOS	ELCO	1	2.121,30	1	2.307,60	1	3.705,30	1	3.862,80		
	AEDL					1	27.375,00				
	AEDLP							1	28.388,00		
BECERRIL DE CAMPOS	ELCO/2	1	2.179,48								
	ELCO	2	13.095,00	2	8.072,28	3	15.178,02	5	26.292,22		
	ELNYE	1	8.725,08	2	19.338,12						
	ELOR	3	10.319,40	2	7.203,60	2	7.410,60				
	ELCO			1	3.143,94	1	4.812,90	1	5.358,24		
BELMONTE DE CAMPOS	ELCO/2	1	2.179,48								
BOADA DE CAMPOS	ELCO			1	2.374,20	1	3.787,64	1	5.150,40		
	ELCO					1	5.132,54	1	5.236,24		
BOADILLA DE RIO SECO	ELCO/2	1	2.179,48								
	ELCO	1	2.162,70	1	2.374,20	1	3.705,30	1	3.862,80		
	ELOR	1	3.439,80	1	3.589,68	1	3.705,30				
CAPILLAS	ELCO	2	8.730,00	1	4.036,14	1	5.022,74	2	10.472,48		
	ELCO/2	1	2.179,48								
CASTIL DE VELA	ELCO					1	4.812,90	1	5.358,24		
	ELCO	2	4.264,20	2	4.638,60	1	3.705,30	1	3.862,80		
	ELOR	2	6.879,60								
	ELCO/2	2	4.462,00								
CASTROMOCHO	ELCO					2	10.155,28	1	5.347,26		
	ELOR	3	10.374,30	1	3.601,80	1	3.705,30				
	EMER										
	ELCO										
CISNEROS	ELCO										
	ELCO										
CARRIVILLA LA REAL	ELCO										
	ELCO							1	3.862,80		

PE 157
ANEXO II

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
FRECHILLA	ELOR	1	2.841,30			1	3.705,30				
	ELCO	3	6.396,30	2	4.615,20	1	3.705,30	3	11.588,40		
	ELOR	2	6.879,60								
FUENTES DE NAVA	ELCO/2	2	4.358,96								
	ELCO	3	12.684,60	3	11.828,43	2	10.045,48	3	14.863,26		
	ELNYE			1	11.098,92	1	11.705,25	1	10.036,04		
	ELOR	2	6.314,40	3	10.283,91	3	10.565,94				
GRUJOTA	ELCO	4	17.056,80	7	26.137,99	5	21.706,68	7	29.802,85		
	ELOR	3	10.319,40	2	7.203,60	2	7.410,60				
GUAZA DE CAMPOS	ELCO					1	3.550,50	1	3.862,80		
	ELOR	1	3.293,10								
MARCILLA DE CAMPOS	ELCO	1	2.182,50	1	2.374,20	1	3.705,30	1	3.862,80		
	ELCO/2	2	4.311,58								
MAZARIEGOS	ELCO					1	5.022,74	2	7.725,60		
	ELOR	2	6.879,60								
MAZUECOS DE VALDEGINATE	ELCO					1	3.705,30	1	3.862,80		
	ELOR	1	3.366,90								
MELGAR DE YUSO	ELCO	3	8.528,40			2	7.575,28	4	13.090,60		
	ELOR	2	6.879,60								
MENESES DE CAMPOS	ELCO	3	13.095,00	1	4.036,14	1	5.022,74	1	5.236,24		
	ELOR					1	2.512,35				
MONZON DE CAMPOS	ELCO	4	14.550,00	4	15.828,00	4	16.866,72	3	15.792,90		
	ELNYE			1	14.607,30	1	6.916,56				
	ELOR	3	10.319,40	4	13.305,40	3	9.960,80				
PALENCIA	AEDL			4	97.540,98	4	103.278,53				
	AEDLP							4	113.552,00		
	ELCO	8	34.920,00								
	AEDL			1	21.246,91						
PAREDES DE NAVA	ELCO	6	32.737,50	5	20.180,70	6	30.329,20	10	55.943,10		
	ELNYE			2	34.893,12	4	85.444,98	4	91.239,65	2	52.560,00
	ELOR			2	7.203,60	4	14.821,20				
	EMER				12.020,00		12.020,00				
	ELCO/2	2	4.336,88								
PEDRAZA DE CAMPOS	ELCO	2	5.685,60	1	3.092,40	1	5.022,74	1	5.358,24		
	ELCO/2	1	2.132,10								
PIÑA DE CAMPOS	ELCO			2	4.638,60	1	4.940,40	1	5.150,40		
	ELOR	2	6.879,60								
POBLACION DE CAMPOS	ELCO					1	4.940,40	1	5.150,40		
	ELOR	2	6.879,60								
ROZO DE URAMA	ELCO					1	5.022,74	1	3.948,64		
	ELCO	1	2.121,30	1	2.374,20	1	3.705,30	1	3.862,80		

PE 157
ANEXO II

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

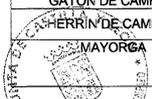
AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
	ELOR	1	3.439,80								
RIBAS DE CAMPOS	ELCO	1	2.132,10	1	2.374,20			1	3.862,80		
	ELOR	1	3.439,80			1	3.705,30				
	ELCO/2	3	6.693,00								
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	ELCO	3	8.730,00	3	9.496,80	3	11.196,90	3	15.560,40		
	ELNYE			1	14.607,30	1	24.455,00				
	ELOR					1	3.705,30				
SANTOYO	ELCO					1	5.022,74				
	ELOR	2	6.879,60								
TAMARA DE CAMPOS	ELCO/2	2	4.358,96								
	ELCO			1	3.685,11	1	4.812,90	1	5.150,40		
	ELOR	1	3.439,80								
	AEDLI							1	28.388,00		
TORQUEMADA	ELCO/2	3	6.693,00								
	ELCO			3	9.496,80	4	15.730,10	5	26.292,22		
	ELNYE			1	11.967,12	1	24.455,00	1	24.945,00		
	ELOR			2	7.203,60	2	7.410,60			1	25.693,00
TORREMORMOJÓN	ELCO	2	6.879,60	2	7.203,60			1	5.236,24		
VALBUENA DE PISUERGA	ELCO							1	3.862,80		
	ELOR					1	3.705,30				
VALLE DE RETORTILLO	ELCO/2	1	2.231,00								
	ELCO					1	4.940,40	1	5.150,40		
	ELOR	1	3.439,80								
VILLACIDALER	ELCO							1	2.636,42		
	ELCO	2	4.264,20	2	4.638,60	1	5.022,74	5	25.335,74		
VILLADA	ELNYE	1	8.793,06	2	31.733,60	3	47.676,55	2	39.255,74	2	51.535,20
	ELOR	3	8.774,10	2	7.191,83	3	11.111,50				
	EMER		11.500,00								
VILLALACO	ELCO							1	3.862,80		
VILLAMARTÍN DE CAMPOS	ELCO							1	5.236,24		
VILLAMEDIANA	ELCO	1	2.842,80	1	3.092,40	1	4.940,40	2	10.300,80		
	ELCO/2	2	4.421,52								
VILLARRAMEL	ELCO	2	4.365,00	4	9.496,80	4	16.558,00	6	31.528,46		
	ELNYE	1	10.888,36	2	27.821,15	1	24.455,00	1	25.667,00	1	21.850,20
	ELOR	3	10.319,40	4	7.546,48	2	7.410,60				
VILLAUMBRALES	ELCO	1	4.365,00					4	20.944,96		
	ELOR	2	4.370,40	2	7.203,60	2	7.410,60				
	ELCO					1	5.022,74	1	5.236,24		
	ELOR	1	3.439,80								
	ELCO			2	6.331,20	2	7.410,60	2	7.725,60		
	ELOR	1	3.439,80								



PE 157
ANEXO III

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
AGUILAR DE CAMPOS	ELCO							1	5.358,24		
BECELLA DE VALDERADUEY	ELCO					1	5.624,20	1	5.875,52		
BENAFARCES	ELCO	1	1.090,20					1	4.334,40		
BERRUECES	ELCO							1	4.334,40		
	ELOR					1	3.800,00				
BOLAÑOS DE CAMPOS	ELCO	1	3.864,60			1	5.624,20	1	5.358,24		
	EMER		9.760,44								
BUSTILLO DE CHAVES	ELEX					1	4.135,59	1	4.334,40		
	ELOR					1	4.135,59				
CABREROS DEL MONTE	ELCO					1	5.624,20	1	5.875,52		
CASASOLA DE ARIÓN	ELCO	1	3.648,26	1	3.942,81	1	5.624,20	2	8.410,07		
	ELOR					1	4.149,00				
CASTRODEZA	ELCO/2	1	2.210,76								
	ELCO			2	8.072,28	1	5.624,20	2	11.751,04		
	ELEX			1	2.900,00						
	AEDL			1	27.045,54						
	AEDLP							1	24.000,00	1	24.000,00
CASTROMONTE	ELCO/2	2	4.365,00								
	ELCO			5	11.871,00	2	8.367,30	4	17.410,50		
	ELNYE			1	11.150,85	1	11.218,98	1	12.107,06		
	ELOR			1	4.041,00						
CASTROPONCE	ELCO	2	4.365,00	2	4.748,40	1	5.532,00	1	5.742,22		
	ELOR	2	7.500,00								
CEINOS DE CAMPOS	ELCO	2	4.365,00	2	4.748,40	1	4.149,00	2	7.905,60		
	ELOR	2	7.027,20								
	ELCO/2	2	2.178,56								
CIGÜÑUELA	ELCO			2	3.883,14	3	7.194,34	3	7.400,52		
	ELEX	1	2.791,80	1	3.027,60	1	3.443,40	1	4.334,40		
	ELOR					1	3.750,00				
CUENCA DE CAMPOS	ELCO			2	4.748,40	1	4.149,00	2	7.905,60		
	ELOR	2	7.027,20	1	3.694,50						
FONTIHOYUELO	ELEX					1	4.135,59	1	4.334,40		
	ELOR					1	4.135,59				
GATÓN DE CAMPOS	ELCO							2	8.287,20		
HERRÍN DE CAMPOS	ELCO					2	8.298,00	3	11.526,30		
	ELOR	2	7.729,20			1	4.270,86				
	AEDL	1	20.401,71								
MAYORGA	AEDLI							1	22.710,40		
	AEDLP									1	23.323,58



PE 157
ANEXO III

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
MAYORGA	ELCO/2	10	21.825,00								
	ELCO	12	26.190,00			4	22.684,68	8	34.966,80		
	ELEX	5	11.866,50	3	7.261,87	4	9.972,00	3	7.740,00		
	ELNYE	1	10.491,80	1	22.538,75	1	7.611,60				
	ELOR			2	8.082,00	2	8.298,00				
MEDINA DE RIOSECO	EMER								12.000,00		
	AEDL	1	23.882,07	1	24.048,43						
	AEDLP									1	24.476,54
	ELCO	3	4.365,00			4	16.665,30	5	26.815,70		
	ELEX	3	9.456,10	3	11.784,98	1	4.044,81	3	12.410,35		
MELGAR DE ABAJO	ELNYE					1	18.888,75	2	29.294,90	2	29.737,50
	ELOR	3	11.350,80	7	22.837,24	15	62.922,71				
MELGAR DE ARRIBA	ELEX					1	3.930,80	1	3.952,80		
	ELOR					1	3.930,80				
MONASTERIO DE VEGA	ELEX					1	3.930,80	1	3.952,80		
	ELOR	1	3.368,70	1	3.694,50	1	3.930,80	1	3.952,80		
MORAL DE LA REINA	ELEX					1	3.930,80	1	3.952,80		
MORALES DE CAMPOS	ELCO					1	3.964,60	1	3.952,80		
MOTA DEL MARQUÉS	ELCO			2	4.748,40						
	ELOR	2	7.729,20								
LA MUDARRA	EMER								12.000,00		
PALAZUELO DE VEDIJA	ELCO									3	12.989,30
	ELOR					1	3.800,00				
PEDROSA DEL REY	ELCO					1	7.294,45	2	8.410,07		
	ELOR					1	4.149,00				
PEÑAFLORES DE HORNILLO	EMER								12.000,00		
	ELCO/2	3	6.396,30								
POZUELO DE LA ORDEN	ELCO	3	6.547,50	6	14.245,20	2	8.298,00	4	17.337,60		
	ELEX					1	4.149,00				
QUINTANILLA DEL MOLAR	ELOR	2	7.729,20	1	4.029,93	1	4.149,00				
	ELCO					1	5.624,20	1	5.875,52		
SAELICES DE MAYORGA	ELCO										
	ELEX										
SAN PEDRO DE LATAZARDE	ELCO/2	6	10.660,50								
	ELCO			10	39.428,10	2	11.248,40	5	29.377,60		
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	ELEX			1	2.550,00	1	3.443,40	1	4.230,00		
	EMER								12.020,24		
SANTIBÁBAS DE CAMPOS	ELNYE	1	11.224,68	1	15.746,10	1	4.339,73				
	EMER								12.000,00		
	ELEX					1	3.930,80	1	3.952,80		

PE 157
ANEXO III

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
SIMANCAS	ELOR					1	3.930,80				
	AEDL					1	27.375,00				
	AEDLP									1	28.388,00
	ELCO	4	17.028,00	2	7.786,17	6	34.949,34	8	40.869,30		
	ELEX	2	7.498,80	2	8.010,00	3	12.447,00	2	8.016,30		
TIEDRA	ELNYE	1	15.029,18	1	15.746,10	1	18.888,75	1	21.531,35	1	21.110,88
	ELOR			4	15.030,00	4	15.030,00				
TORDEHUMOS	ELCO/2	2	4.256,38								
	ELCO	5	10.912,50	5	11.871,00	2	8.367,30	3	13.003,20		
TORDESILLAS	ELOR	2	7.729,20	1	4.029,93	1	4.149,00				
	ELCO/2	3	6.693,00								
TORREBOATÓN	ELCO			3	7.201,74			3	17.337,60		
	ELOR					1	4.149,00				
URUEÑA	ELCO/2	5	11.155,00								
	ELCO			7	32.526,54	7	39.369,40	5	29.377,60		
	ELEX	1	3.368,70	2	7.027,84	2	8.609,67	2	7.525,80		
	ELNYE	1	9.398,91	1	8.380,50	2	40.555,15	2	43.800,00	2	42.961,08
	ELOR			1	4.995,00	2	10.280,00				
VALDENEBRO DE LOS VALLES	ELCO										
	ELEX										
VALVERDE DE CAMPOS	ELCO										
	ELEX					1	4.135,59	1	4.334,40		
VELLIZA	ELOR	1	3.513,60								
	ELCO										
VILLABARUZ DE CAMPOS	ELOR										
	ELCO					2	8.298,00	2	8.668,80		
VILLABRÁGIMA	ELCO			4	11.629,53	3	15.916,12	4	23.502,08		
	ELEX			1	3.003,75	2	8.298,00	1	4.303,80		
	ELNYE			1	15.746,10	1	18.888,75	1	14.238,65	1	13.981,20
	ELOR	1	3.845,70	2	5.636,25	1	4.149,00				
	ELEX										
VILLACARRALÓN	ELOR										
	ELEX					1	4.135,59	1	4.334,40		

PE 157
ANEXO III

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
VILLACID DE CAMPOS	ELCO			1	2.374,20	1	4.149,00	1	5.837,92		
VILLAFRADES DE CAMPOS	ELCO/2	2	4.563,20								
	ELCO	7	16.436,40	2	4.847,70	1	6.313,50	3	14.139,80		
VILLAFRANCA DE DUERO	ELOR	1	3.747,60	2	6.226,20	1	4.270,86				
	ELEX	2	3.561,30	1	3.606,00	1	3.606,00	1	3.606,00		
VILLAFRECHÓS	ELCO					2	8.298,00	2	8.668,80		
	ELEX	1	3.513,60					1	3.000,00		
	ELOR	3	11.220,30								
VILLAGÓMEZ LA NUEVA	ELEX					1	4.135,59	1	4.334,40		
	ELOR	1	3.513,60			1	3.990,55				
VILLALÁN DE CAMPOS	ELCO							1	3.952,80		
	ELOR	1	3.513,60			1	3.800,00				
VILLALAR DE LOS COMUNEROS	ELCO							4	17.337,60		
VILLALBA DE LA LOMA	ELOR	2	7.601,40			1	4.149,00				
	ELEX							1	3.952,80		
VILLALBA DE LOS ALCORES	ELCO					1	4.149,00	1	4.334,40		
	ELEX	1	3.675,60					1	4.303,80		
	ELNYE	1	8.480,87								
VILLALBARBA	ELCO			1	2.374,20	1	4.010,70	2	8.668,80		
	AEDL			1	26.500,80						
VILLALÓN DE CAMPOS	AEDLP							1	26.682,30	2	28.470,00
	ELCO/2	2	4.462,00								
	ELCO	2	3.395,00			3	16.966,54	7	35.639,78		
	ELEX	3	8.926,20	1	5.220,00	3	12.447,00	4	17.245,80		
	ELNYE	1	16.000,00								
	ELOR	4	14.594,40								
	ELEX			1	3.694,50	1	4.135,59	1	4.334,40		
VILLANUEVA DE LA CONDESA	ELOR					1	4.135,59				
	ELCO/2	1	2.210,76								
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	ELCO			1	2.370,84	1	3.328,62	1	5.875,52		
	ELCO	1	2.910,00	1	3.165,60	1	5.071,00	1	5.358,24		
VILLARDEGRADES	ELOR					1	3.600,00				
	ELCO			2	4.748,40	2	4.177,80	2	4.364,10		
VILLAVICENCIO DE LOS PALLEROS	ELEX	1	1.302,30	1	1.405,00	1	1.475,00	2	3.266,55		
	ELCO							4	23.171,67		
	ELOR	4	15.382,80	2	7.882,97						

PE 157 ANEXO IV

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
ABEZAMES	ELCO	5	21.825,00	1	4.036,14	2	5.259,42	1	5.572,96		
	ELOR	2	7.192,80								
ALGODRE	ELCO					3	7.759,80	2	11.145,92		
	ELOR	3	10.789,20	1	3.785,40	1	3.879,90				
ANDAVIAS	ELCO/2	4	9.016,00								
	ELCO	4	14.550,00	8	17.410,80	3	15.519,60	4	21.926,40		
	ELEX	1	3.307,50	1	3.200,00	1	3.400,00				
	ELOR	4	14.385,60	2	7.265,40	2	7.759,80				
ARQUILLINOS	ELCO			1	2.307,60					1	4.111,20
	ELCO	4	8.730,00	5	15.828,00	5	11.639,70	3	16.444,80		
ASPARIEGOS	ELEX					1	1.915,20				
	ELOR	4	14.385,60	1	3.785,40	1	3.879,90				
	ELCO			3	8.705,40	2	10.962,92	3	16.718,88		
BARCIAL DEL BARCO	ELNYE									1	16.568,82
	ELOR			1	3.785,40	2	7.759,80				
BELVER DE LOS MONTES	ELCO	5	14.550,00	3	9.496,80	3	11.639,70	2	10.963,20		
	ELOR	1	3.596,40			1	3.879,90				
BENAVENTE	AEDL					1	27.375,00				
	AEDLP							1	28.388,00		
	ELCO/2	20	43.650,00								
	ELCO	50	217.026,00	12	47.075,04	18	97.778,12	40	227.178,64		
	ELEX	2	3.700,80	3	9.379,66	2	6.682,50	8	25.537,95		
	ELNYE	1	16.000,00	4	70.847,34	9	176.816,95	11	143.835,55	8	115.560,84
	ELOR			20	72.825,69	19	71.242,50				
BENEGILES	EMER										
	ELCO					1	5.259,42	2	10.963,20		
	ELEX					1	3.620,44				
BURGANES DE VALVERDE	ELOR					1	3.879,90				
	ELCO					4	21.037,68	6	33.437,76		
CAÑIZO	ELOR	3	10.789,20	2	7.570,80	4	15.519,60				
	ELCO/2	4	8.730,00								
	ELCO	5	14.550,00	3	9.496,80	1	5.173,20	2	10.963,20		
	ELOR	1	3.596,40			1	3.879,90				
CASTROGONZALO	ELCO/2	10	21.519,00								
	ELCO	12	25.981,20	17	39.428,10	5	19.399,50	6	24.667,20		
	ELEX							1	4.083,30		
	ELNYE			1	13.288,44	1	13.554,36	1	13.893,36		
	ELOR	4	14.385,60	2	7.570,80	3	11.639,70				
CASTROVERDE DE CAMPOS	ELCO/2	3	6.547,50								
	ELCO	3	6.547,50	3	6.957,90	2	7.759,80	3	12.333,60		
	ELOR			1	3.785,40	1	3.879,90				
CASTROVERDE DE CAMPOS	ELCO/2	2	2.910,00								
	ELCO			2	8.072,28	2	10.518,84				

PE 157 ANEXO IV

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
CERECINOS DE CAMPOS	ELCO/2	1	2.121,30								
	ELCO					2	10.346,40				
	ELOR					1	3.879,90			2	10.963,20
CERECINOS DEL CARRIZAL	ELCO/2	2	4.365,00								
	ELCO			2	4.638,60	1	3.879,90	2	8.222,40		
	ELCO/2	20	42.426,00								
CORESES	ELCO			12	28.490,40	4	15.519,60	9	39.924,32		
	ELEX	1	2.780,10	1	2.891,70	2	6.771,60	3	12.249,90		
	ELNYE			2	24.110,08	2	35.598,45	3	44.380,35	2	26.791,20
	ELOR	4	14.385,60	3	11.356,20	4	15.519,60				
	ELCO					1	2.586,60	3	16.910,40		
FARAMONTANOS DE TABARA	ELEX					1	3.879,90	2	8.016,00		
	ELOR			2	7.570,80	2	7.759,80				
	AEDLI									1	28.388,00
FRESNO DE LA RIBERA	ELCO/2	6	13.095,00								
	ELCO	6	17.460,00	4	16.144,56	3	15.778,26	5	27.864,80		
	ELEX	1	3.596,40	1	3.785,40	1	3.879,90				
	ELNYE	1	10.448,09	1	20.374,30	1	20.374,30	1	12.723,90		
	ELOR	3	10.789,20	1	3.785,40	2	7.759,80				
	ELCO/2	2	2.910,00								
FUENTES DE ROPEL	ELCO			2	7.885,62			2	10.963,20		
	ELEX					1	2.333,33				
	ELCO					1	5.259,42	1	5.572,96		
GALLEGOS DEL PAN	ELOR	3	10.789,20								
	ELCO			3	7.122,60	2	7.759,80	2	8.222,40		
	ELCO	2	4.242,60					1	5.572,96		
MALVA	ELEX			1	3.785,40	1	3.473,70	1	1.821,85		
	ELOR	1	3.564,00			1	3.879,90				
	ELCO/2	4	8.730,00								
MANGANESES DE LA LAMPREANA	ELCO			4	12.662,40	3	15.519,60	5	27.408,00		
	ELOR	1	3.596,40	2	7.570,80	2	7.759,80				
	ELCO/2	2	2.885,75								
MATILLA LA SECA	ELCO	3	8.730,00	2	8.072,28	1	5.259,42	1	5.572,96		
	ELNYE	1	10.142,08	1	7.927,80	1	9.511,90	1	7.168,60		
	ELOR	1	3.596,40			1	4.509,00				
	ELCO			3	2.307,60	2	2.672,82	4	5.664,32		
MOLACILLOS	ELCO/2	4	8.485,20								
	ELCO			11	18.993,60	14	21.752,64	8	32.889,60		
	ELEX	1	3.397,50	2	7.532,00	2	7.759,80	2	8.194,50		
MONTAMARTA	ELOR			2	7.245,00	3	11.639,70				
	ELCO					1	3.966,12	2	8.405,12		
	ELEX					1	2.482,92	1	2.688,24		



PE 157 ANEXO IV

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
MORERUELA DE TABARA	ELCO							2	10.963,20		
	ELEX			1	3.785,40	1	2.891,70	2	8.016,00		
	ELOR					1	3.879,90				
PAJARES DE LA LAMPREANA	ELCO/2	6	13.095,00								
	ELCO			8	18.993,60	4	15.519,60	5	17.537,50		
	ELEX							1	4.083,30	1	14.076,36
	ELNYE										
	ELOR	4	14.385,60	1	3.785,40	2	7.759,80				
PALACIOS DEL PAN	EMER										12.000,00
	ELCO/2	2	4.410,00								
	ELCO	10	36.375,00	4	9.435,52	1	5.173,20	2	10.963,20		
PERILLA DE CASTRO	ELEX	1	3.127,50	1	3.200,00	1	3.400,00				
	ELOR	1	3.596,40			1	3.750,00				
	ELCO			2	2.374,20	2	5.296,02	2	5.612,00		
PIEDRAHITA DE CASTRO	ELCO	4	11.640,00	2	6.331,20	1	5.259,42	2	11.145,92		
	ELOR	1	2.348,30								
	ELCO/2	5	8.680,50								
PINILLA DE TORO	ELCO	9	32.894,40	3	12.015,09	2	5.259,42	2	11.145,92		
	ELOR	1	3.596,40			1	3.597,00				
	ELCO			1	2.319,30	1	3.879,90	1	4.111,20		
POZOANTIGUO	ELCO/2	3	7.626,80								
	ELCO	11	36.684,50	3	12.015,09	1	5.216,31	2	11.054,56		
	ELEX	1	2.610,00	1	3.300,00	1	3.300,00	2	6.720,00		
	ELNYE			1	9.120,00	1	9.120,00	1	6.099,15		
	ELOR	3	10.789,20	1	3.725,00	1	3.663,93				
QUINTANILLA DEL OLMO	ELEX							1	2.624,40		
	AEDL			1	22.340,64						
	AEDLP							1	28.388,00		
ROALES	ELCO/2	8	17.848,00								
	ELCO	7	31.234,00	7	28.252,98	3	16.222,34	5	27.864,80		
	ELEX					1	2.508,25	2	8.037,00		
	ELNYE			1	15.746,10	2	38.244,70	2	26.345,70	2	26.791,20
	ELOR	4	14.385,60	2	7.469,10	3	7.525,00				
	EMER										
SAN AGUSTÍN DEL POZO	ELCO			1	3.785,40	1	3.846,00	1	3.999,75		
	AEDL					1	23.559,67				
	AEDLP							1	28.388,00		
SAN CEBRIÁN DE CASTRO	ELCO	10	43.650,00	3	12.108,42	2	10.518,84	3	16.718,88		
	ELOR	1	3.596,40			1	3.849,99				
	ELCO	4	11.640,00	6	18.993,60	5	26.741,18	4	22.291,84		
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS	ELEX										
	ELCO/2	2	2.522,00			1	1.448,75				



PE 157 ANEXO IV

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE TIERRA DE CAMPOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CON CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL EMPLEO LOCAL

AYUNTAMIENTO	LÍNEA SUBVENCIÓN	2003		2004		2005		2006		2007	
		Trabajadores Concedidos	Importe Subvención (€)								
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	ELCO	2	8.730,00	1	3.942,81	1	5.259,42	2	11.145,92		
	ELCO					3	7.944,03	3	8.418,00		
	ELEX			1	2.401,25			1	2.070,00		
TORO	ELCO					15	83.168,00	15	88.907,00		
TORRES DEL CARRIZAL	ELCO			3	2.319,30	3	8.018,46	3	8.496,48		
VALDESCORRIEL	ELCO/2	1	1.421,40								
	ELCO	2	4.022,50	2	4.580,10	2	3.895,65	3	9.157,25		
VEZDEMARBÁN	ELCO					4	15.519,60	4	21.926,40		
	ELCO/2	5	11.176,20								
VILLAFÁFILA	ELCO			4	9.363,60						
	ELOR	1	3.596,40								
	ELCO/2	2	4.365,00								
VILLALBA DE LA LAMPREANA	ELCO			3	7.122,60	2	7.759,80	2	11.145,92		
	ELEX					1	3.879,90	2	8.166,60		
	ELOR	2	3.621,60								
VILLALOBOS	ELCO/2	2	4.365,00								
	ELCO					1	2.832,60				
VILLALONSO	ELOR					1	3.743,64				
	ELCO/2	1	2.231,00								
VILLALPANDO	ELCO			1	4.036,14	1	5.259,42	1	5.572,96		
	ELOR	1	3.596,40								
VILLALUBE	ELOR	3	10.789,20	2	7.570,80	4	15.847,20				
	ELCO					2	7.944,03	2	11.145,92		
VILLAMAYOR DE CAMPOS	ELOR	4	14.385,60			1	3.879,90				
	ELCO					1	5.259,42				
VILLANUEVA DEL CAMPO	ELCO/2	3	4.365,00								
	ELCO	3	13.095,00	3	12.108,42	3	15.778,26	5	27.864,80		
	ELEX	2	7.192,80	2	7.570,80	5	19.399,50	4	16.389,00		
	ELOR			1	3.785,40	3	11.639,70				
VILLARDON DIEGO	ELCO/2	2	4.365,00								
	ELCO	3	6.547,50	2	4.748,40	1	3.879,90	1	4.111,20		
	ELEX					1	3.879,90				
VILLARRÍN DE CAMPOS	ELOR	1	3.596,40								
	ELCO	1	3.596,40	1	3.785,40	1	3.879,90	2	8.222,40		
VILLAVENDIMIO	ELCO/2	1	2.182,50								
	ELCO	5	14.719,75	2	4.748,40	1	3.879,90	2	8.222,40		
	ELEX	1	3.596,40			1	3.879,90	2	8.222,40		
	PEA	1	3.596,40								
VILLAVEZA DE CAGUA	ELCO					1	1.411,84				
	EMER					2	7.759,80	2	8.222,40		
									12.000,00		

PE 157 ANEXO V

RELACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES QUE SE CORRESPONDEN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LAS TABLAS DE ANEXOS ANTERIORES

➤ AEDL:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, para el año 2003 (Bocyl nº 240, de 13 de diciembre de 2002).

- ORDEN EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, para el año 2004 (Bocyl nº 247, de 22 de diciembre de 2003).

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, para el año 2005 (Bocyl nº 246, de 23 de diciembre de 2004).

➤ AEDLI:

- RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, para el año 2006 (Bocyl nº 165, de 28 de agosto de 2006).

- RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, para el año 2007 (Bocyl nº 62, de 28 de marzo de 2007).

➤ AEDLP:

- RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes, para el año 2006, de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para prorrogar contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Bocyl nº 165, de 28 de agosto de 2006).

- RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes, para el año 2007, de subvenciones cofinanciadas por el Fondo

Social Europeo, para prorrogar contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (Bocyl nº 62, de 28 de marzo de 2007).

➤ ELCO/2:

- ORDEN ICT/609/2003, de 25 de abril, por la que se convocan subvenciones para el año 2003, cofinanciadas por el F.S.E., en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (Bocyl nº 93, de 19 de mayo de 2003).

➤ ELCO:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones para el año 2003, cofinanciadas por el F.S.E., en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (Bocyl nº 240, de 13 de diciembre de 2002).

- ORDEN EYE/1694/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2004, cofinanciadas por el F.S.E. en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (Bocyl nº 247, de 22 de diciembre de 2003).

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el año 2005, cofinanciadas por el F.S.E., en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (Bocyl nº 246, de 23 de diciembre de 2004).

- RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para el año 2006 (Bocyl nº 248 de 27 de diciembre de 2005).

➤ ELEX:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad o personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2003 (Bocyl nº 239, de 12 de diciembre de 2002).

- ORDEN PAT/1728/2003, de 11 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2004 (Bocyl nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

- ORDEN PAT/187/2005, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2005 (Bocyl nº 32, de 16 de febrero de 2005).

- ORDEN PAT/1761/205, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2006 (Bocyl nº 251, de 30 de diciembre de 2005).

➤ EMER:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, para el año 2003 (Bocyl nº 240, de 13 de diciembre de 2002).

- ORDEN EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, para el año 2004 (Bocyl nº 247, de 22 de diciembre de 2003).

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el fomento del desarrollo local, cofinanciadas por el F.S.E., para la realización de estudios de mercado y campañas de carácter técnico, para el año 2005 (Bocyl nº 246, de 23 de diciembre de 2004).

- RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de estudios de mercado y campañas de carácter técnico para el año 2006 (Bocyl nº 172, de 6 de septiembre de 2006).

➤ ELNYYE:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2003 (Bocyl nº 240, de 13 de diciembre de 2002).

- ORDEN EYE/1693/2003, de 15 de diciembre, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2004 (Bocyl n.º 247, de 22 de diciembre de 2003).

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2005 (Bocyl n.º 246, de 23 de diciembre de 2004).

- RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2006 (Bocyl n.º 248, de 27 de diciembre de 2005).

- RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para Entidades Locales en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2007 (Bocyl n.º 44, de 2 de marzo de 2007).

➤ ELOR:

- ORDEN de 5 de diciembre de 2002, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2003, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales (Bocyl n.º 240, de 13 de diciembre de 2002).

- ORDEN EYE/1692/2993, de 15 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para el año 2004, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales (Bocyl n.º 247, de 22 de diciembre de 2003).

- RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el año 2005, contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales (Bocyl n.º 246, de 23 de diciembre de 2004).

P.E. 186-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 186-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a personal responsable de la Atención Continuada en diversos centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. PE-0700186-I, formulada por Dª María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personal de atención continuada en determinadas zonas básicas de salud de Burgos y Segovia.

Los turnos de guardia en los servicios de atención continuada de los centros de salud se establecen con periodicidad anual, previamente al comienzo de cada año natural, elaborados por los correspondientes equipos atención primaria y validados por las Gerencias de Primaria de las que cada centro depende, sin perjuicio de que a lo largo del año pueden plantearse incidencias que exigen el ajuste de los calendarios e incluso, cuando hay mayor demanda o cuando faltan profesionales, se autorizan cambios en el computo total de horas de guardia a realizar por los profesionales, como ha sucedido en Burgos y Segovia.

Para evitar estos problemas se han convocado 121 plazas de médico de área para Burgos y Segovia, convocatoria en tramite de resolución..

Valladolid, 9 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 189-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 189-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a enfermedad Carhunco sintomático, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700189 formulada por D Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el Carhunco Sintomático en la provincia de Burgos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, y en lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, le informo:

1º- *¿Puede la Junta confirmar la aparición de la enfermedad Carhunco sintomático en Burgos?*

El Carhunco Sintomático es una enfermedad no incluida en ninguna de las listas de la Oficina Interna-

cional de Epizootias, y por tanto, no sometida a declaración obligatoria ni a comunicación oficial. La Consejería de Agricultura y Ganadería a través de los Servicios Veterinarios Oficiales, ha tenido conocimiento de la aparición de dicha enfermedad en dos términos municipales de la provincia de Burgos a través del veterinario responsable del programa sanitario de una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS).

2º- *¿Cuál es la extensión de la enfermedad, y las zonas afectadas?*

La Consejería de Agricultura y Ganadería tiene conocimiento de la aparición de siete cabezas de vacuno muertas, en Palacios de la Sierra y Quintanar de la Sierra, sospechosas de padecer carbunco sintomático por las lesiones encontradas, según los veterinarios que observaron los cadáveres.

3º- *¿Qué campañas de información, prevención, diagnóstico y vigilancia se han establecido?*

La lucha contra esta enfermedad se basa en la prevención, de tal forma que la vacunación se incluye sistemáticamente en todos los programas sanitarios de las ADS de vacuno.

4º- *¿Qué medidas de lucha se han puesto en marcha, incluyendo las de ayuda a los ganaderos afectados?*

Los programas sanitarios de las ADS, en los que se incluye la vacunación contra el carbunco sintomático, son subvencionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 19 de octubre de 2007

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 190-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 190-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Servicio de Vida Silvestre de la Junta de Castilla y León y sus actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700190, formulada por la Procuradora Dña. Ana

María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de vida silvestre en el río Cuerpo de Hombre (Salamanca).

El 29 de agosto de 2007 se detectó mortalidad de peces en el Río Cuerpo de Hombre, posiblemente producida por un vertido de sustancias contaminantes al cauce.

Unos días antes de producirse el vertido, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca había realizado un estudio en el río Cuerpo de Hombre encaminado a determinar el estado de las poblaciones piscícolas con objeto de ubicar un tramo de pesca libre sin muerte en el término municipal de Béjar. Para ello, se realizó un muestreo poblacional en un tramo de 1000 m² de superficie. Los resultados obtenidos mostraban la idoneidad del tramo de río estudiado para albergar una zona de pesca sin muerte, con una densidad estimada en ese tramo de 1,55 ejemplares de trucha por metro lineal de río.

Los efectos del vertido impedirán la apertura de ese tramo para la pesca deportiva hasta que se recupere la población piscícola afectada.

Cuando los agentes medioambientales detectaron la mortalidad de peces, efectuaron una toma de muestras y pusieron los hechos en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo, puesto que es el organismo de cuenca el órgano competente en materia de vertidos, y por lo tanto, para realizar las actuaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Una vez que la Consejería conozca el resultado de las actuaciones realizadas por el organismo de cuenca, colaborará con éste en todas aquellas actuaciones que se estimen necesarias para la correcta recuperación ambiental del tramo afectado por el vertido.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 194-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 194-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si se ha iniciado algún expediente como consecuencia de la denuncia efectuada por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León el 9 de agosto de 1995 contra una empresa constructora por sacar escombros sin permiso de una antigua fábrica de sales de mercurio y sobre el resultado de dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0700194, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en relación con una antigua fábrica de sales de mercurio (Valladolid).

La antigua fábrica de sales de mercurio ubicada en la C/ Adajuela-Travesía de Colón de Medina del Campo (Valladolid) tuvo actividad desde 1947 a 1982 (fabricación de sales y óxidos de mercurio) y desde 1982 a 1992 (fabricación de lejía).

Con fecha 5 de julio de 1995, el Ayuntamiento de Medina del Campo puso en conocimiento del Servicio Territorial de Medio Ambiente las labores de derribo y desescombros de la antigua fábrica.

Tras la realización de diversas actuaciones, la Consejería de Medio Ambiente acordó imponer, por Orden de 27 de diciembre de 1995, una serie de obligaciones a la empresa propietaria en relación con la adecuada gestión de los residuos que se encontraban en las instalaciones de la antigua fábrica.

Posteriormente, la Consejería requirió la presentación de un proyecto de descontaminación del emplazamiento, conforme al contenido recogido en el requerimiento efectuado con fecha 7 de julio de 1999 en ese sentido por la entonces Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. El plan de trabajo de ese proyecto de descontaminación quedaba sometido a supervisión por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, quien realizó las actuaciones informativas pertinentes.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 267-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 267-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700267, formulada a la Junta de Castilla y León por los procura-

dor D. Fernando Benito y Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a altos cargos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Atención Ciudadano y Calidad de los Servicios se informa que los cargos incluidos en la Sección 2ª del Registro de Intereses aparecen relacionados en el artículo 2 de la Ley 11/1990, de 28 de noviembre, de creación del Registro de Intereses de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 2 del Decreto 3/1991, de 17 de enero, de Organización y Funcionamiento del citado Registro.

En Valladolid, a 8 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *Isabel Alonso Sánchez*

P.E. 268-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 268-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León que han solicitado compatibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700268, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurador D. Fernando Benito y Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a altos cargos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Atención Ciudadano y Calidad de los Servicios se informa que la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de Otros Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma no contempla procedimiento de autorización de compatibilidad y, en consecuencia, no prevé solicitud de compatibilidad para el desempeño de los puestos, cargos o actividades cuyo desempeño o realización resulta permitido, derivando la posibilidad de su ejercicio de la aplicación directa de dicha Ley.

En Valladolid, a 8 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *Isabel Alonso Sánchez*

P.E. 269-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 269-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de altos cargos incluidos en la sección 2.ª del registro de intereses de miembros de la Junta de Castilla y León que hubieran participado en empresas en los dos años anteriores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700269, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurador D. Fernando Benito y Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a altos cargos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Atención Ciudadano y Calidad de los Servicios se informa lo siguiente:

- Ilma. Sra. Directora General de Análisis y Planificación. Marta López de la Cuesta
- Ilmo. Sr. Director General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo. Félix Colsa Bueno
- Ilma. Sra. Gerente Regional de Justicia. María Felisa Herrero Pinilla
- Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas. Ricardo González Mantero
- Ilmo. Sr. Director General de Industrialización y Mod. Agraria. Jorge Morro Villacián
- Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural. José Ángel Arranz Sanz
- Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos. Esperanza Vázquez Boyero
- Ilma. Sra. Directora General de Familia. Aurora Romera Hernández
- Ilmo. Sr. Director General de la Juventud. Sergio Montoya Ruiz de Angulo
- Ilmo. Sr. Director General de Desarrollo Sanitario. Jesús García Cruces
- Ilmo. Sr. Director General de Deportes. Miguel Ignacio González Sánchez-Zorita
- Ilmo. Sr. Tesorero General. Fernando Vallelado Prieto

- Ilmo. Sr. Delegado Territorial de León. Eduardo Fernández García
- Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Salamanca. Agustín Sánchez García de Vega

En Valladolid, a 8 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *Isabel Alonso Sánchez*

P.E. 274-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 274-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a puentes financiados o cofinanciados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 274, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a puentes financiados o cofinanciados por la Junta de Castilla y León.

A continuación se relacionan los puentes financiados o cofinanciados por la Junta de Castilla y León así como la aportación realizada por ésta:

- Accesos a Arévalo: 5.038.798,56 €.
- Puente sobre el río Ebro en Puentelarrá: 1.084.817,01 €.
- Puente en Roa: 3.355.198,78 €.
- Puente en Soto de Cerrato: 1.244.981,74 €.
- Puente sobre el Canal de Castilla: 1.073.185,95 €.
- Puente en Ponferrada: 12.500.000 €.
- Puente en Molinos de Duero: 582.878,59 €.
- Puente en Simancas: 9.855.360,24 €.
- Puente de Manzanal del Barco: 6.010.000 €.
- Puente sobre el río Tormes en Salamanca: 3.606.073 €.

Valladolid, 15 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 387-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 387-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de puestos de interinos desde el 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700387, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interinos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Dirección General de la Función Pública informa que la evolución de puestos ofertados en Procesos de Consolidación de Empleo Temporal se adjunta en los siguientes cuadros:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
GRUPO A			578	132	29	
GRUPO B			291	76	18	
GRUPO C	90		44	8		
GRUPO D			295	248		
TOTAL	90		1208	464	47	1809

PERSONAL LABORAL

GRUPO	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
GRUPO I			13	2		
GRUPO II	6	6	72	53	6	
GRUPO III	2	17	373	107	17	
GRUPO IV	26	7	23	27	7	
GRUPO V	108	110	223	322	111	
TOTAL	142	140	704	511	141	1638

El número de Interinos que han superado las pruebas selectivas correspondientes al turno de reducción de temporalidad y consolidación de empleo temporal en procesos ya finalizados asciende a 225 de personal funcionario y a 297 de personal laboral.

Respecto a las previsiones de actuación con el personal interino que no ha superado las pruebas selectivas, la Administración de Castilla y León una vez resueltos los procesos pendientes y analizados los resultados negociará con los agentes sindicales posibles vías de solución, teniendo en cuenta que los procesos de consolidación van referidos en todo caso a consolidación de puestos de trabajo y no de personas.

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: *Isabel Alonso Sánchez*

P.E. 403-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 403-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a subvenciones destinadas por la Consejería de Fomento durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 a proyectos de rehabilitación de inmuebles con valor arquitectónico, dentro del Programa de Arquitectura, no pertenecientes al Programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 403, formulada por D. Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones destinadas por la Consejería de Fomento durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 a proyectos de rehabilitación de inmuebles con valor arquitectónico, dentro del Programa de Arquitectura, no pertenecientes al Programa Arquimilenios.

La Consejería de Fomento, durante los ejercicios 2004 a 2007, ha concedido las siguientes subvenciones destinadas a proyectos de rehabilitación de inmuebles con valor arquitectónico dentro del Programa de Arquitectura, no pertenecientes al Programa Arquimilenios:

- Año 2004: 7 subvenciones por un importe de 19.190.912,74 €
- Año 2005: 8 subvenciones por un importe de 3.049.106,82 €

- Año 2006: 26 subvenciones por un importe de 14.397.261 €
- Año 2007: 18 subvenciones por un importe de 6.162.326 €

Valladolid, 15 de noviembre de 2007

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 405-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 405-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a grado de ejecución de cada uno de los proyectos contenidos en el Programa Arquimilenios II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita numero 405, formulada por D. Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a grado de ejecución de los proyectos contenidos en el Programa Arquimilenios II.

Se han finalizado 88 proyectos contenidos en el Programa Arquimilenios II y actualmente se encuentran en distintas fases de ejecución 11 actuaciones.

Valladolid, 15 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 419-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 419-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de la plataforma en la variante de Villamartín de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 419, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de la plataforma en la variante de Villamartín de Campos.

La Variante de Villamartín de Campos es una actuación asociada a la modernización del tramo palentino de la carretera CL-612 cuya funcionalidad y tráfico que atiende se ve condicionada por el trazado de la Autovía Palencia-Benavente que debe ejecutar el Estado.

Una vez que el Ministerio de Fomento decide en 2006 la Alternativa Sur de la mencionada Autovía, la carretera CL-612 verá disminuir un enorme porcentaje de su tráfico actual por lo que la Variante de Villamartín pierde su sentido.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 420-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 420-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de las carreteras P-141 y P-143, de Baltanás a Espinosa de Cerrato y Cobos de Cerrato (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 420, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de las carreteras P-141 y P-143, de Baltanás a Espinosa de Carreto y Cobos de Cerrato.

Las obras de acondicionamiento de las carreteras P-141 y P-143 previstas en el Plan Regional de Carreteras corresponden al tramo de la P-141 entre Baltanás y el cruce con la P-143. Dichas obras ya están ejecutadas.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 421-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 421-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento y carril bici de la carretera P-220 de Aguilar a Brañosera en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 421, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado de ejecución de las obras de acondicionamiento y carril bici de la carretera P-220 de Aguilar a Brañosera en Palencia.

Las obras de acondicionamiento referidas se encuentran ya contratadas, habiendo comenzando su ejecución en abril de 2007. El plazo previsto para su finalización es de 24 meses.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 422-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 422-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-130, de Baltanás a Torquemada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 422, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estado de ejecución de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera P-130, de Baltanás a Torquemada

Las obras de acondicionamiento de plataforma y firme del tramo de la carretera P-130 comprendido entre Baltanás y Torquemada se encuentran ya contratadas y su plazo de finalización está previsto para finales del año 2008.

Valladolid, 14 de noviembre de 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 439-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 439-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si a fecha 28 de septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Toro (Zamora) ha presentado en la Junta un proyecto para la rehabilitación de trescientas viviendas del conjunto histórico de Toro, acogiéndose al programa ARI (Áreas de Rehabilitación Integral Urbanas en la Comunidad de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 439, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al programa de Áreas de Rehabilitación Integral en Toro.

Con fecha 17 de marzo el Ayuntamiento de Toro presentó solicitud para al declaración de un Área de Rehabilitación en el Conjunto Histórico Artístico de la ciudad, con una propuesta de intervención en 300 viviendas. Tras supervisar dicha propuesta se observan una serie de deficiencias que fueron comunicadas el 6 de abril de 2006 al Ayuntamiento de Toro. Por este motivo se han celebrado una serie de reuniones con técnicos de ese ayuntamiento con el objeto de subsanar las deficiencias observadas.

Valladolid, 15 de noviembre 2007.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*